

C. JUAN DANIEL GÁMEZ MURILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y
Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE **C. ING. FAUSTINO MIGUEL GONZALEZ NAVARRO**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE **SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA**, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO INFORMO QUE LA OBRA DENOMINADA: **“CAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED 1RA. ETAPA, EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.”**, LA CUAL EN APEGO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE PUEBLA, CAE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 28, FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA), MISMA **NO REQUIERE ESTUDIO PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

ESTO DEBIDO A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE EN LO CUAL SE INFORMA QUE LA VIALIDAD DEL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, POR CONSECUENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA NO AFECTA EL ENTORNO ECOLÓGICO, YA QUE LA FLORA Y LA FAUNA DE LA ZONA NO SE VEN AFECTADAS, YA QUE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS INTERACTÚAN DE MANERA EQUILIBRADA CON EL ACTUAL FINALMENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES QUE MEJOR CONVenga, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS DATOS GENERALES DE LA OBRA.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE
SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA. A 17 DE MARZO DE 2020



C. ING. FAUSTINO MIGUEL GONZALEZ NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

